



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00295235- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 13, en el sentido de que se designe interinamente al personal docente de la mencionada Escuela;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 17 y en el orden 21 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el profesor Javier MEDINA (legajo 54746), en el dictado de 2 (dos) horas cátedra de la asignatura Ética Profesional (código 228) de la carrera Analista Universitario de Sistemas Informáticos, desde el 13/06/2023 y hasta el día de ayer, designándolo interinamente de igual manera a partir del día de la fecha y hasta el 14/03/2024, caducando la designación si las horas son provistas por concurso.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado en el artículo 1° deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez (10) días, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

